



Sesión: 33
Fecha: 13-06-2022
Hora: 17:30

Proyecto de Resolución N° 150

Materia:

Solicita a S. E. el Presidente de la República incorporar en la Ley de Presupuestos del Sector Público el proyecto de doble vía en la Ruta L-30-M e instruir su más pronta ejecución.

Votación Sala

Estado: Aprobado
Sesión: 73
Fecha: 13-09-2022
A Favor: 138
En Contra: 0
Abstención: 0
Inhabilitados: 0

Autores:

- 1 **Jorge Guzmán Zepeda**
- 2 **Gustavo Benavente Vergara**
- 3 **Mercedes Bulnes Núñez**
- 4 **Felipe Donoso Castro**
- 5 **Paula Labra Besserer**
- 6 **Benjamín Moreno Bascur**
- 7 **Jaime Naranjo Ortiz**
- 8 **Francisco Pulgar Castillo**
- 9 **Hugo Rey Martínez**
- 10 **Alexis Sepúlveda Soto**



Adherentes:

1



PROYECTO DE RESOLUCIÓN POR EL QUE SE SOLICITA A S.E. EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA INCORPORAR EN LA LEY DE PRESUPUESTO EL PROYECTO DE DOBLE VÍA EN LA RUTA L-30-M E INSTRUIR SU MÁS PRONTA EJECUCIÓN

CONSIDERANDO:

1. La ruta L-30-M que une San Javier-Constitución ha sido históricamente denominada como “Ruta de la muerte”, por los diversos accidentes que han provocado la pérdida de las vidas de quienes deben transitar por ella. San Javier y Constitución son las comunas que marcan el inicio y el fin de la denominada ruta, la cual pasa también por la comuna de Empedrado.
2. Uno de los últimos accidentes fue el protagonizado, el pasado 22 de abril de 2022, por un bus de la Empresa “Contimar”, que, por motivos que se investigan, terminó volcado en el kilómetro 13, en el sector El Trigal, hecho que lamentablemente terminó con la vida del chofer y de una mujer que viajaba como pasajera en el bus.¹ Así, se sumaron dos nuevas vidas al listado de pérdidas en la denominada “Ruta de la muerte”, en la que lamentablemente fallece, en promedio, una persona cada 45 días².
3. Esta ruta, con el pasar de los años, ha aumentado su flujo, tanto de vehículos particulares como de camiones de carga. Es una vía que resulta esencial en materia de turismo y de producción. Constitución es la puerta de entrada y de conexión de muchas actividades productivas, como aserraderos y celulosas, empresas que manejan una cantidad considerable de camiones y que, por lo mismo, forman parte de una ruta que ya por sí misma es concurrida.
4. Asimismo, Constitución, también conocida como la “Perla del Maule”, destaca por ser un balneario con formaciones rocosas y atractivos naturales propios, potenciándose actualmente como la capital turística de la Región del Maule. Esta comuna, que según el censo de 2017 cuenta con 46.068 habitantes, con una proyección a 2021 de 50.479, es la ciudad costera con el mayor número de habitantes de la región, así como aquella que genera mayor productividad y empleo, pese a lo cual se está viendo gravemente afectada por un proyecto al que no se le ha dado prioridad en su avance.

¹ Diario El Heraldo. Disponible en línea: <http://www.diarioelheraldo.cl/noticia/alcalde-jorge-silva-es-necesario-retomar-el-proyecto-de-doble-via-en-la-ruta-l-30m-que-une-san-javier-constitucion>

² Centro Sur Noticias. Disponible en línea: <https://centrosurnoticias.cl/alcaldes-de-constitucion-y-san-javier-se-reunieron-por-doble-via-en-ruta-l-30m/>





5. Es, entonces, de público conocimiento que uno de los principales factores de este gran problema es el tamaño de la ruta, la que actualmente no da abasto para cubrir la congestión vehicular que en ella se genera, con los peligros que esto significa para las miles de familias que transitan a diario por esta vía.
6. Es en virtud de lo anterior que ya durante tres periodos presidenciales se ha planteado la necesidad de ampliar esta ruta, con el denominado “Proyecto Doble Vía L-30-M”, sin obtener, hasta ahora, una respuesta satisfactoria.
7. Dentro de los argumentos que se han esbozado para seguir aplazando la implementación de este necesario proyecto, el principal se plantea respecto del alto costo que significaría la ampliación de la ruta. No obstante, sobre el punto ya se han presentado diversas propuestas, como que se desarrolle mediante etapas, para así poder llegar a formar parte de la Ley de Presupuestos.³
8. Recientemente, el Ministro de Obras Públicas, don Juan Carlos García, sostuvo una reunión con el alcalde de Constitución, en la que manifestó que le resulta “una propuesta interesante poder conectar con un mejor estándar San Javier y Constitución” y se comprometió a estudiar las factibilidades que tiene el proyecto⁴.
9. Todo lo anterior nos permite plantear la necesidad de que este proyecto siga avanzando, insistiendo en que el Ministerio de Obras Públicas asuma su liderazgo en la ejecución de esta iniciativa y que el Gobierno la incluya dentro de la próxima Ley de Presupuestos.

Por tanto, de acuerdo con el artículo 114 del Reglamento de la Cámara de Diputados de Chile, esta Honorable Cámara viene en acordar el siguiente,

³ Diario La Mañana. Disponible en línea: <https://xn--diariolamaana-rkb.cl/2022/06/03/reunion-entre-autoridades-locales-regionales-y-nacionales-definieron-el-futuro-de-la-ruta-l-30m/>

⁴ Sitio web I. Municipalidad de Constitución. Disponible en línea: <http://www.constitucion.cl/reunion-con-obras-publicas-y-minvu-por-proyecto-de-doble-via-para-la-comuna-costera/>





PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de Chile solicita a S.E. el Presidente de la República:

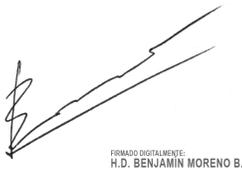
1. La inclusión del Proyecto de Doble Vía ruta L-30-M, que une las comunas de San Javier y Constitución, de la Región del Maule, en el proyecto de Ley de Presupuestos para el año 2023.
2. Que instruya, por intermedio del Ministerio de Obras Públicas, la priorización y desarrollo del Proyecto de Doble Vía para la ruta L-30-M a partir del año 2023, en coordinación con las autoridades regionales y comunales competentes.

JORGE GUZMÁN ZEPEDA
H. Diputado de la República





FIRMADO DIGITALMENTE
H.D. JORGE GUZMÁN Z.



FIRMADO DIGITALMENTE
H.D. BENJAMÍN MORENO B.



FIRMADO DIGITALMENTE
H.D. GUSTAVO BENAVENTE M. D. FELIPE DONOSO C.



FIRMADO DIGITALMENTE
H.D. FRANCISCO PULGAR C.



FIRMADO DIGITALMENTE
H.D. MERCEDES BULNES N.



FIRMADO DIGITALMENTE
H.D. PAULA LABRA B.



FIRMADO DIGITALMENTE
H.D. HUGO REY M.



FIRMADO DIGITALMENTE
H.D. JAIME NARANJO O.



FIRMADO DIGITALMENTE
H.D. ALEXIS SEPÚLVEDA S.

